



Normas generales para proveedores de Ericsson en materia de salud y seguridad

Standard



Índice

1	Introducción	3
2	Estándares de seguridad y salud ocupacional de los proveedores	3
3	Normas operativas de Ericsson en materia de salud y seguridad en el trabajo.....	4
4	Normas específicas de Ericsson en materia de salud y seguridad en el trabajo.....	4
5	Información sobre cambios	5

© Ericsson AB 2022

Todos los derechos reservados. La información que aparece en este documento es propiedad de Ericsson y está sujeta a cambios sin previo aviso. Ericsson no asume responsabilidad alguna por imprecisiones materiales ni por errores tipográficos.



1 Introducción

Ericsson se esfuerza por crear un entorno de trabajo saludable y seguro para todos, con un enfoque grupal en materia de salud y seguridad.

Ericsson se toma muy en serio el compromiso de crear un entorno de trabajo seguro y saludable para todos sus empleados de todo el mundo. Ericsson incluye en este compromiso a sus proveedores y a sus empleados.

Ericsson ha enviado un Código de conducta a todos los proveedores en el que trata los requisitos en los ámbitos de derechos humanos fundamentales, estándares laborales, de salud y seguridad, gestión medioambiental y anticorrupción en el lugar de trabajo. Este documento describe los requisitos de seguridad y salud ocupacional (SSO) que exigimos a nuestros proveedores. El rendimiento en materia de salud y seguridad en el trabajo se evaluará mediante auditorías y evaluaciones de los proveedores.

Para acceder a los requisitos del Código de conducta y de salud y seguridad en el trabajo de Ericsson *online*, visite:

<http://www.ericsson.com/responsible-sourcing>

2 Estándares de seguridad y salud ocupacional de los proveedores

Ericsson requiere que nuestros proveedores dispongan de un sistema de gestión en materia de salud y seguridad en el trabajo que incluya, como mínimo, lo siguiente:

Política de SSO: significa que el proveedor tendrá que contar con una política de SSO. La política deberá adaptarse a la naturaleza y a la magnitud de los riesgos en materia de salud y seguridad en el trabajo del proveedor y deberá incluir un compromiso de prevención de lesiones y enfermedades y de mejora continua.

Evaluación de riesgos: significa que el proveedor deberá identificar y documentar los riesgos en materia de SSO, además de determinar las medidas de control pertinentes.

Programa de mejora: significa que el proveedor tiene que aplicar un programa de mejora de SSO que incluya objetivos y planes de acción.

Legislación: significa que el proveedor tiene que cumplir con la normativa y la legislación vigentes en materia de SSO.

En caso de conflicto entre la legislación o regulación local sobre seguridad y salud en el trabajo y los estándares y requerimientos globales de Ericsson aplicables a los suministradores incluidos en este documento, se deberán aplicar el/los más estricto/s (a menos que ello no esté permitido por la legislación o regulación sobre seguridad y salud en el trabajo aplicable).

Competencia: significa que el proveedor tiene que garantizar que todos los empleados son competentes para las tareas asignadas y que tienen la educación, la formación y la experiencia adecuadas.



Denuncia e investigación: significa que el proveedor deberá aplicar los procedimientos de denuncia e investigación de incidentes pertinentes, incluido un proceso para acciones correctivas.

3 **Normas operativas de Ericsson en materia de salud y seguridad en el trabajo**

Cuando proceda, el sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo de los proveedores deberá cumplir o superar, como requisito mínimo, las normas operativas de salud y seguridad en el trabajo del grupo Ericsson que se enumeran a continuación:

- Manipulación de productos químicos;
- Escalada y trabajos en altura;
- Entrada a espacios confinados;
- Gestión de trabajos de construcción y de obras públicas;
- Seguridad del conductor y del vehículo;
- Ruido ambiental y ocupacional;
- Exposición a campos electromagnéticos de radiofrecuencia;
- Prevención de incendios;
- Trabajos en solitario;
- Manipulación manual;
- Equipos de protección individual, y
- Trabajos con electricidad.

El proveedor deberá identificar las normas operativas para proveedores de Ericsson en materia de salud y seguridad en el trabajo que apliquen antes de comenzar el alcance del trabajo acordado.

Ericsson puede modificar las normas operativas de Ericsson en materia de salud y seguridad en el trabajo en cualquier momento. Las revisiones de las normas operativas de Ericsson en materia de salud y seguridad en el trabajo deberán aplicarse a partir de la fecha de su aprobación, a menos que se acuerde lo contrario por escrito con Ericsson. En caso de que el proveedor identifique algún cambio en las normas operativas de Ericsson en materia de salud y seguridad en el trabajo que afecte materialmente a su capacidad para cumplir con el alcance del trabajo aplicable, Ericsson y el proveedor deberán estudiar y acordar el método, las implicaciones y el plazo para implantar dicho cambio.

4 **Normas específicas de Ericsson en materia de salud y seguridad en el trabajo**

Los estándares de seguridad y salud ocupacional (SSO) son obligatorios para los proveedores de construcción, mantenimiento sobre el terreno y servicios de despliegue de la red, así como para todos los demás proveedores para los que este documento sea vinculante. Estos estándares también se recomiendan para el resto de proveedores.



5

Información sobre cambios

Cambios desde la revisión D:

- Reformulación del texto sobre Legislación (2)